



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

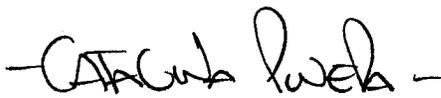
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00301-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAMES OSWALDO DAVID ROJAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Recaudada la prueba documental decretada en audiencia inicial¹, se dispone fijar como fecha para la celebración de audiencia de pruebas el día **veinticuatro (24) de junio de 2020, a las 2:00 p.m.**, diligencia en la cual se practicarán las siguientes:

- Recepción del testimonio de los señores NAYIBE YULIMA ESTRADA PORTILLA, CESAR ANTONIO MORENO RODRIGUEZ, MAYLER YURISAM VALVERDE CALDERON y NANCY MATTAR CALDERON.

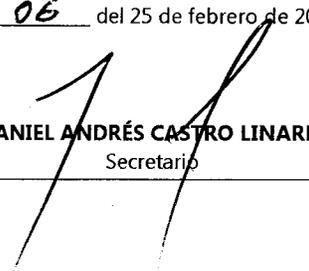
Por Secretaría coordinar con el área de sistema la conexión con el Municipio de Puerto Carreño, para celebrar la audiencia programada; correspondiendo a la apoderada de la parte demandante la asistencia de los testigos al lugar donde se realizará la diligencia.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 06 del 25 de febrero de 2020.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

¹ Celebrada el 15 de mayo de 2019, acta obrante a folio 113-115
Expediente: 50-001-33-33-004-2017-00301-00
AV